



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

CSJCU024-137

Bogotá D.C 25 de enero de 2024

Doctor (a)

LUIS CARLOS LEON PERICO

Juez 001. Penal Municipal
Leticia – Cundinamarca

Ref. “Solicitud disfrute de compensatorio”

Reciba un cordial saludo por parte de esta Corporación, de otro lado y en atención a la solicitud de modificación de disfrute de compensatorio presentado por correo electrónico, nos permitimos informarle que teniendo en cuenta la programación de turnos del Sistema Penal Acusatorio y Responsabilidad Penal para Adolescentes y la atención de las Acciones de Hábeas Corpus, esta Seccional autoriza dicha prerrogativa, así:

Despacho	Funcionario	Fecha de prestación de turno	Fecha de autorización disfrute de compensatorio
Juez 001. Penal Municipal Leticia – Cundinamarca	LUIS CARLOS LEON PERICO	6 y 8 de enero de 2024	29 de febrero y 01 de marzo de la anualidad

Dicha autorización se ha registrado en la base de Seccional, la anterior decisión y aprobada en Sesión Ordinaria No. 03 del 24 de enero de 2024

ES DE ANOTAR QUE ES NECESARIO COORDINAR CON EL DESPACHO QUE COMPONE SU UNIDAD JUDICIAL PARA QUE EN ESTAS FECHAS SE GARANTICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

c.c. Juez 002 Penal Municipal de Leticia – Amazonas
c.c. Centro de Servicios Judiciales de Leticia - Amazonas

JASS / bamr

